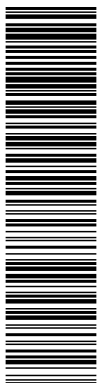


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Resolución alegaciones fase concurso TcoMedioambiente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0HHYY-YFCHK-4RWLN</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/09/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/09/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 941603 0HHYY-YFCHK-4RWLN B470CCE4110531429CE26BD67ADDDDE7F8FF43885) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR MEDIOAMBIENTAL, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022**

Reunido el Tribunal calificador con fecha 8 de septiembre de 2023, a la vista de las alegaciones efectuadas a la puntuación obtenida en la fase de concurso de la convocatoria, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Manuela Brandle Martínez y M<sup>a</sup> Gloria García Recellado, por los motivos que constan en el acta y que serán notificados a las interesadas, ratificándose el Tribunal en la puntuación otorgada inicialmente.
- 2.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rey Torres, revisando la puntuación otorgada que quedaría del siguiente modo:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL FORMACIÓN (Max. 5 puntos)	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 15 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO (Máx. 20 PUNTOS)
REY TORRES, M <sup>a</sup> JOSÉ	4,61	8,00	<b>12,61</b>

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Presidente del Tribunal,  
Fdo.: Manuel Paz Taboada